

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, dieciocho de enero de dos mil veintidós (2022)

|                  |  |
|------------------|--|
| Auto N°:         | 37   |
| Radicado:        | 760013110012-2018-00459-00                       |
| Proceso:         | DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS |
| Demandante:      | GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA                    |
| Demandado:       | HELLEN OLAVE QUINTERO                            |
| Tema y subtemas: | AUTO AGREGA ESCRITO SIN TRAMITE ALGUNO           |

La señora HELEN NATHALIE OLAVE QUINTERO, allega copia de derecho de petición a ella dirigido y suscrito por el señor GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA, así como de su respuesta el cual se dispone AGREGAR al expediente SIN TRÁMITE ALGUNO puesto que del mismo no se desprende ninguna solicitud para ser resuelta por este despacho.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **babac13e057d8635af4d17db8d553330b866189165a215e18f9607907e761a4b**

Documento generado en 18/01/2022 01:40:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>